



SECRETARÍA GENERAL.  
OFICIO N° 752/2015/UNIDAD DE SESIONES.

**MTRA. NANCY PAOLA FLORES RAMÍREZ.**  
**TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**  
**PRESENTE**

Por este conducto me permito enviarle un cordial saludo y, a la vez, remitirle copia del oficio 38/2015 que suscribe el regidor Alberto Cárdenas Jiménez, Presidente de la Comisión Edilicia de Asuntos Metropolitanos, mediante el cual envía el Acta de la Vigésima Octava y Vigésima Novena Sesión de la Comisión Edilicia de Asuntos Metropolitanos. Lo anterior para los efectos conducentes.

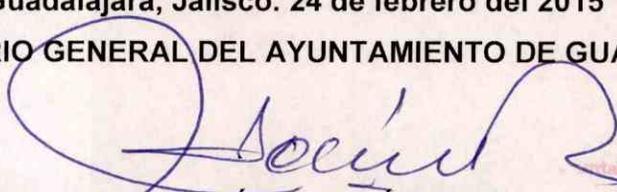
Sin otro particular, quedo a sus órdenes para cualquier aclaración o ampliación de información al respecto.

**ATENTAMENTE**

“2015, Guadalajara Ciudad Competitiva y Sustentable”

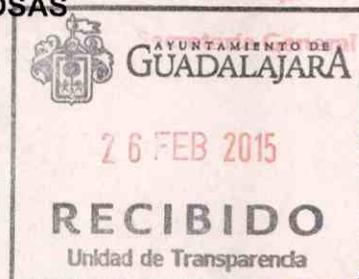
**Guadalajara, Jalisco. 24 de febrero del 2015**

**EL SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA**

  
**LIC. J. JESÚS LOMELI ROSAS**

C.c.p. Minutario.  
C.c.p. Archivo.

JJLR/SESIONES/MRO/mgo



**Secretaría General**



Ing. Alberto Cárdenas Jiménez  
Coordinador del Grupo Edilicio del PAN

S  
C. L. / S.



GUADALAJARA 001002  
24 FEB 2015  
11:33 am. Anexos en Originales  
RECIBIDO  
Secretaría General

Oficio No. 38/2015  
Asunto: Se remite acta.

Lic. J. Jesús Lomelí Rosas  
Secretario General del Ayuntamiento de Guadalajara  
Presente.

Por medio del presente y con fundamento en el artículo 43 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, remito a usted en original el Acta de la Vigésima Octava y Vigésima Novena Sesión de la Comisión Edilicia de Asuntos Metropolitanos y en Original la Lista de Asistencia donde se aprobaron las mismas en la Sesión celebrada el día 21 de Enero del presente año.

Sin otro particular por el momento, agradezco de antemano las atenciones que se sirva brindar al presente y aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

"2015, Guadalajara Ciudad Competitiva y Sustentable"  
Guadalajara, Jalisco; 24 de Enero del 2015

GUADALAJARA  
GOBIERNO MUNICIPAL con anexos  
24 FEB 2015  
13:05hs  
RECIBIDO  
Mesa de Sesiones

Regidor Alberto Cárdenas Jiménez  
Presidente de la Comisión Edilicia de  
Asuntos Metropolitanos

C.C.P Minuta.  
ACJ/airj



## **ACTA DE LA VIGESIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE ASUNTOS METROPOLITANOS**

En las instalaciones del Palacio Municipal de Guadalajara, ubicado en la Avenida Hidalgo número 400 cuatrocientos, siendo las 11 horas del día Jueves 27 de Noviembre del año 2014, en el Salón "Ex Presidentes", previa convocatoria enviada a los Regidores que conformamos la Comisión Edilicia de Asuntos Metropolitanos, de acuerdo a lo establecido en los artículos 40, 41, 42, 43 fracción II y 44 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, nos dimos cita los integrantes de la misma, con la finalidad de celebrar la Vigésima Octava Sesión Ordinaria de la Comisión de Asuntos Metropolitanos.

Antes de comenzar con el desahogo del orden del día dio la bienvenida a los funcionarios que nos acompañan de la Secretaría de Medio Ambiente y Ecología:

- Luis Alan de los Ríos Grijalva
- Brenda Ramírez
- Ing. Gerardo Ruvalcaba
- Emilio Valdivia
- Ing. José de Jesús Ruiz Pacheco.

Asimismo agradeció la presencia de todos los Regidores presentes.

(1) En atención al punto número UNO del Orden del día, procedió a tomar lista de los Regidores integrantes de la Comisión de Asuntos Metropolitanos:

- Presidente Municipal Ramiro Hernández García – Presentó Justificante
- Regidora María Cristina Solórzano Márquez - Presente
- Regidora Verónica Gabriela Flores Pérez - Presente
- Regidor César Guillermo Ruvalcaba Gómez - Presente
- El de la voz, Presidente de la Comisión, Alberto Cárdenas Jiménez– Presente

Por la Comisión de Medio Ambiente:

Presidente de la Comisión, David Contreras Vázquez - Ausente  
Regidor José Enrique López Córdova - Ausente  
Regidora Sandra Espinosa Jaimes - Ausente  
Regidora Victoria Anahí Olguín Rojas - Presente  
Y el de la voz Alberto Cárdenas Jiménez - Presente



En el año de 2009, la plaga se detectó en 53 especies de árboles afectadas, creciendo en un 230%, tan solo en trece años. La misma especie se ha propagado en cuatro zonas de la ciudad afectando a más de 120 colonias.

Hizo hincapié en que su distribución es cada vez más difícil de detectar y detener. Actualmente afecta a más de 75 especies de árboles.

Explicó que los frutos de esta plaga son bastante llamativos para las aves, tiene una cubierta carnosa y en el interior tienen una nuez, que cuando pasa por el tracto digestivo de las aves, la hace viable para que germine, cuando la depositan en el tronco de un árbol, ahí germina y es cuando empieza a succionar los elementos nutritivos del árbol.

Mencionó como fundamento general que la presente propuesta de atención al arbolado municipal para la aplicación de tratamientos fitosanitarios, obedece a la necesidad de controlar eficazmente las plagas, enfermedades y plantas parásitas que afectan a los árboles y las áreas verdes, todo dentro del marco del Plan de Sanidad y Nutrición que se ha implementado en el Municipio por la Secretaría de Medio Ambiente y Ecología a través de la Dirección de Parques y Jardines.

**Objetivo General** es el establecer los mecanismos de detección y control de las plantas parásitas en el arbolado urbano del Municipio de Guadalajara, mediante la capacitación, la investigación y la generación de un plan de trabajo.

Como **Objetivos Específicos** mencionó los siguientes:

- Formular las estrategias de uso de los recursos humanos y materiales necesarios para el control.
- Definir las prioridades de manejo, así como un control mecánico considerando la destrucción de los residuos para evitar su diseminación.
- Sumar estas acciones a las ya establecidas, así como a los procesos de repoblación forestal en beneficio de la conservación de los árboles de la ciudad.

Comentó que el municipio posiblemente tenga entre un 15% y 20% del arbolado con este daño, no hay un censo completo del arbolado, pero de un conteo rápido se puede establecer este porcentaje.

Mencionó como **acciones relevantes del programa** las siguientes:

- Diagnóstico de las zonas más afectadas del municipio por la planta parásita.



- Difusión y socialización exclusivamente de los sitios a intervenir con información específica de la planta parásita, de la especie *Struthanthus interruptus*, su afectación en el arbolado y sus formas de dispersión, con la finalidad de no mal informar a los ciudadanos.
- Incluir en la reforestación, especies alternativas de arbolado que no son susceptibles al muérdago.
- Capacitación del personal que compone las cuadrillas de la dirección y de empresas particulares.
- Priorizar áreas con mayor incidencia y que requieren intervención inmediata para frenar la dispersión a otras zonas.
- Actividades de control de muérdago (poda) y de comprobarse su eficacia, tratamientos de endoterapia.
- Difundir en los medios la posibilidad de que los particulares intervengan sus árboles en base a la capacitación que les sea otorgada por esta dirección.
- Control en la recolección, transportación y disposición final de los residuos de las podas efectuadas al arbolado.
- Contratación de empresas dedicadas a los servicios forestales con aplicación de recursos asignados para el efecto.
- Constante socialización durante la intervención de combate al muérdago.
- Monitoreo y evaluación.

Comentó que se ha realizado en la presente administración podas donde los servicios solicitados, del 10% al 12% se encuentran con afectación por muérdago. Así como la han hecho la detección de las zonas más afectadas del municipio por la planta parásita para priorizar el servicio.

De igual forma se ha realizado la delimitación de polígonos con mayor distribución. Y se ha elaborado materiales de difusión como carteles y trípticos informativos para la difusión y socialización.

- Lunes contigo
- Teléfono de Atención Ciudadana - Juntas vecinales
- Línea telefónica 070
- Foros.

Así mismo comentó que en la restitución de árboles por pérdidas en la línea tres del Tren Ligero, el arbolado requerido es de especies resistentes al Muérdago. Así como el programa permanente de reforestación involucra estas especies.

Comentó que han hecho la difusión en los medios dentro de programas de radio principalmente, para promover que los particulares intervengan sus árboles o soliciten el servicio.



Mencionó que otro de los puntos importantes de la estrategia que está por ejecutarse es la de **contratar prestadores de servicios forestales por parte del Municipio** con aplicación de los recursos asignados para el efecto de los que gracias a la asignación de 10 millones de pesos, 6 millones y medio se estarán dedicando para el combate al Muérdago y 3 millones y medio para la nutrición y control de otras plagas alternas.

Explicó que han elaborado un precio base de 600 pesos por árbol, tomando en consideración una media del arbolado y siendo un aproximado de 7600 árboles a tratar. Así mismo mencionó que los requisitos que tiene que cumplir las empresas serán los siguientes:

- Capacidad técnica
- Conocimiento de las especies de árboles
- Procesos de aplicación de podas
- Conocimiento de la biología y fisiología de las plantas parásitas
- Conocimiento de las metodologías a aplicar
- Capacidad operativa al contar con:
  - Maquinaria de elevación
  - Equipos de trepa
  - herramientas profesionales
  - Equipo de protección personal
  - Personal acreditado

**El Presidente de la Comisión comentó** que espera que en el presupuesto de egresos 2015, pudiera existir algún otro recurso para el Combate del Muérdago. De igual forma comentó que existe la tecnología para detectar por medio de satélites las manchas que se generan en el arbolado provocado por las plagas, y que habría que analizar si el municipio puede acceder a este tipo de tecnología, la cual podría reducir el tiempo de realización del inventario.

**La Regidora Anahí Olgín Rojas comentó**, que es necesario que haya un acercamiento con los presidentes de colonos, para que conozcan del tema y sepan diferenciar esta plaga, para que con su apoyo ayuden a ubicar los arboles que tengan este problema.



Sobre este punto, el Presidente de la Comisión comentó que cuando se aprobó este decreto, se le sugirió al Secretario de Medio Ambiente y Ecología que de los tiempos contratados en televisión, se hiciera un spot y que se pasará unos pocos días donde se dijera en 30 segundos, como es la plaga del Muérdago y el daño que le hace a los arboles. Con un teléfono de contacto para que en cuanto pase el spot, las personas salgan a ver su entorno, su calle y hagan el reporte. Con estos datos se podría hacer el mapeo de la ciudad para dimensionar el problema.

(5.1) El Presidente de la Comisión agradeció a los expositores y consultó si alguno de los presentes tenía alguna otra pregunta sobre la exposición.

(6) Para continuar con el desahogo del orden del día, le pidió al Secretario de Medio Ambiente y Ecología que nos hablara del Funcionamiento de la Oficina de Cambio climático, y la necesidad de reglamentar sus atribuciones.

En uso de la voz, el Ing. Emilio Valdivia Aguilar, encargado de la Oficina del Cambio Climático para empezar recordó que México es asociado en la ONU con la firma del Protocolo de Kioto, donde México se compromete a bajar en un 10% los Gases de Efecto Invernadero.

Asimismo, México forma parte del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, y es miembro de la Organización Mundial de la Salud.

Explicó que al formar parte de la Comisión Intersecretarial del Tratado de Libre Comercio, donde en la cuestión ambiental, si no se cumple con la normatividad, podemos ser acreedores a algunas multas.

Explicó que el Plan de Acción Climática Municipal (PACMUN), se llevó acabo por intervención de la entonces Secretaría de Medio Ambiente, se dio conclusión a la primera etapa del Plan de Acción Climática Municipal, en esta primera etapa, tuvieron un diagnóstico en estos 8 sectores: Habitacional, Agua, Forestal, en Materia de Residuos, Energía, Transporte, Industria, Agricultura.

El Departamento de Cambio Climático del municipio, ha venido funcionando y operando como el Área Especialista en la Materia, construyendo políticas públicas de mitigación a los Efectos del Cambio Climático. Está Ejerciendo las atribuciones holgadas por la Ley de Cambio Climático. Y sacando mecanismos e instrumentos para una población municipal con mayores capacidades de recuperarse prontamente después de un desastre de carácter ambiental.



Comentó que también están trabajando en el Acuerdo Municipal del 7 de Enero del 2013, donde se les obligaban a crear esta Oficina de Cambio Climático y hacer la Estrategia de Atención a los Efectos del Cambio Climático.

Mencionó que del análisis de la primera etapa del PACMUM les permitió llegar a la conclusión de que debemos generar mecanismos a nivel municipal de recabado de información de forma sistemática para las fuentes fijas, por lo que ya se esta trabajando en el Comité PROAIRE donde lleva la batuta la SEMADET, en este mismo Comité el mes pasado, se convocó para que todos los municipios entregáramos un listado de nuestros giros y actividades que tienen emisiones a la atmósfera, se debe ir actualizando este padrón.

También establecer un registro detallado a lo largo de todo el proceso desde la recolección hasta la disposición de residuos, se esta trabajando también en el área de residuos de cada una de las dependencias del Ayuntamiento de Guadalajara en la capacitación de la separación de residuos.

Se cuenta con el Programa de Educación Ambiental con un aspecto de Cambio Climático, en el área de cultura y educación ambiental de la misma Secretaría.

Es importante resaltar que en el diagnóstico de esta primera etapa, se dieron cuenta de cual es el riesgo a la salud, principalmente por la contaminación atmosférica y por los gases de efecto invernadero, por lo que ya se inicia algunas pláticas con la Universidad de Guadalajara en la Maestría en Ciencias de Salud Ambiental para realizar algunos trabajos de investigación.

Es importante ver que en el manejo del riesgo, por algunos sectores tenemos demanda energética de el 62 % que es importante modificar nuestras formas de energía. Por lo que estuvieron platicando con la CFE para llevar acabo algunos proyectos de cambio de tipo de energía eléctrica que están llevando en algunos edificios.

En cuestión de la evaluación de los impactos para cada sector, nos hemos propuesto a la tarea de trabajar en los planes parciales de desarrollo urbano, con la finalidad de tener muy específicamente determinado cuales son los efectos de cambio climático que podemos mitigar, es decir si nosotros tenemos la tendencia de construir edificios de varios niveles, tomar muy en cuenta que estamos propiciando que las ondas de calor sean más severas. Por lo que en ese sentido,



puedan sugerir una reforestación más adecuada para mitigar las emisiones de dióxido de carbono.

Desde el 2013 al 2014, hemos tenido una mejor vinculación con SEMADET obviamente en los trabajos del PACMUN, PROAIRE, entre otras, se han tenido acercamiento con algunas dependencias tanto municipales como intermunicipales.

La Comisión Estatal de los Derechos Humanos ha solicitado constantemente que les informemos cual ha sido nuestro trabajo para mitigar la contaminación atmosférica, por lo que se les ha estado dando respuesta puntualmente.

Mencionó que con Protección Civil han estado trabajando con el Atlas de Riesgo, y de igual forma se encuentran trabajando en el listado de empresas que se dedican a la comercialización de productos químicos peligrosos.

De igual forma comentó que cuentan con las campañas de acopio de arbolitos de navidad, así como la de acopio de lámparas ahorradoras de energía que contienen residuo de mercurio.

Se esta dando cumplimiento al Acuerdo del Comité PROAIRE, de elaborar nuestro Plan de Contingencias Atmosféricas Interno el cual se encuentra en revisión y a la espera de que en las próximas semanas pudiera ser publicado en la Gaceta Municipal.

Mencionó que la Agenda Municipal del Cambio Climático para el 2015 es la siguiente:

1. La Reforma al Reglamento de Medio Ambiente y Ecología.
2. Posicionar la administración pública al Área de Cambio Climático.
3. Incluir aspectos de mitigación y adaptabilidad en los Planes Parciales de desarrollo Urbano Municipal, esto basta el Reglamento para la Administración de Impacto Ambiental, Riesgo y salud y cambio climático para obras, proyectos, equipamiento urbano, donde esperan poder trabajar vinculadamente con esta Regiduría, ya que todos los proyectos y planes debemos tener siempre en consideración de sus efectos a la población del Cambio Climático
4. Crear los criterios indicadores: Social, Económico, Ambiental. Empezando por estos tres para crear las bases de datos para planeación y creación de políticas publicas de participación social, generalmente la apreciación que

tiene la población ante el Cambio Climático es muy diverso y muchas veces se aparta de la realidad, tenemos que trabajar con ellos para que de manera compartida tengamos aplicar esos programas de solución, mitigación y adaptabilidad.

5. A mediano plazo y esto en relación a los talleres que tuvimos del PACMUN se va a actualizar el Ordenamiento Ecológico del municipio. Y el siguiente paso sería llevar acabo el inventario de los Gases de Efecto Invernadero, donde explicó que el que se tiene más reciente es del 2005 que elaboró la Universidad Autónoma de México y el Nacional es del 2009 pero solo maneja algunos datos estadísticos.
6. Seguir con la Investigación de Salud, ya que hay muy poca información sobre los efectos reales del Cambio Climático principalmente en las grandes ciudades.

Con esa Visión de cumplir con compromisos de la Estrategia Nacional del 2020, mencionó como la principal Misión de esta oficina la de generar un inventario de emisiones basado en criterios internacionales, que nos permita establecer metas concretas sobre la reducción de emisiones de gases efecto invernadero. Así como la de iniciar con el cumplimiento de los compromisos internacionales en reducción de emisiones, y el general un programa integral de adaptación al Cambio Climático.

El Objetivo General es el integrar, coordinar e impulsar políticas públicas y acciones en el Municipio para disminuir los riesgos ambientales, sociales, económicos derivados del Cambio Climático, a través de mecanismos de adaptación y promover el bienestar de la población mediante la reducción de emisiones y la captura de gases de efecto invernadero.

La Misión es: el de llevar políticas publicas y acciones locales para disminuir la generación de emisiones desde el nivel donde estas se generan.

Por último para que esta oficina tenga mayor fuerza solicitó el apoyo de los regidores presentes para que se hagan las reformas en los reglamentos correspondientes para que cumplan con lo que marca la Ley General del Cambio Climático sobre todo en los siguientes artículos.

Las atribuciones que debe de tener esta área según el articulo 5 de la Ley General del Cambio climático en cuestión de competencia, ya que en este momento se encuentran coordinados por la SEMADET.



En el Artículo 9 en cuestión de las atribuciones donde se establecen los puntos donde se tiene que trabajar, mencionó que en este mismo se encuentran los ocho ejes, donde uno de ellos es el transporte, el mismo es importante que el Ayuntamiento empiece a trabajar en el mismo para encontrar medios alternos de transporte no contaminante.

En el Artículo 10 la suscripción de convenios de coordinación y concertación con la sociedad.

Y en el Artículo 11, la expedición de las disposiciones legales necesarias para regular las materias de su competencia. En este se debe de incluir la reforma al Reglamento de Medio Ambiente y Ecología para el Municipio de Guadalajara.

El Presidente de la Comisión, Ing. Alberto Cárdenas Jiménez, agradeció la exposición y consultó si alguno de los presentes tiene alguna pregunta sobre la exposición.

La Regidora Cristina Solórzano comentó que los ciudadanos todavía no tenemos conciencia de este Cambio Climático, por lo general lo vemos muy lejano.

Por lo que sugirió que se hiciera una campaña más fuerte hacia los ciudadanos, que también pueden cooperar para aminorar este Cambio Climático de diferentes formas, como el ahorro de agua y ahorro de Energía.

El funcionario mencionó que esta de acuerdo con lo que planteó la Regidora, explicó que se encuentran realizando talleres con niños donde se habla del Cambio Climático para niños, se les explica que es el Efecto Invernadero, así como que sucede si no afinamos nuestros autos. Ellos cuando están convencidos, son los principales inspectores y promotores con sus papás.

El Regidor Cesar Ruvalcaba en uso de la voz, comentó que se han tenido una serie de reuniones que a través de sus competencias, refuerzan medidas para prevenir el Cambio Climático,

En ese sentido hizo las siguientes preguntas:

¿Esta oficina que sinergia propicia con los proyectos o programas que la SEMADET está proponiendo?

El Vertedero Metropolitano, ¿es un tema que está en la agenda de la propia oficina?

Por último comentó que desde su punto de vista, los programas o proyectos sobre este tema así como los spots y revistas son buenos, sin embargo explicó, que se tiene que trabajar como en otros países actualmente, en reglamentar sanciones, desgraciadamente es la única forma de poder avanzar sobre este tema.

El funcionario en uso de la voz, respondió que la vinculación a sido constante con la SEMADET, están en PROAIRE, en el Comité de Gestión para el Mejoramiento de la Calidad del Aire, se encuentran participando en las 5 mesas de PROAIRE, al igual se encuentran trabajando con el Programa de Auditoría voluntaria que lleva acabo SEMADET.

En el tema del Vertedero Metropolitano comentó que hay un proyecto para utilizar el metano en generación de energía, la misma que se genere se tiene contemplada en ese relleno sanitario para el municipio de El Salto, entonces ya no entraría para Guadalajara, pero bueno, vamos a compartir esa generación de energía, lo importante es que se genere, expuso.

Se esta trabajando con un convenio con una compañía Inglesa la que en algún momento instale estos generadores de energía con metano.

El Presidente del Comisión en uso de la voz, comentó que Guadalajara dio un paso importante en aprobar ya, las atribuciones específicas que en Cambio Climático puede y debe de hacer el municipio. Esta fue una buena decisión tomada por el Pleno, y serán de las pocas ciudades que tengan ya por lo menos este inicio, le dan cumplimiento a varios compromisos de todo tipo.

De igual forma comentó que se nos fue 2013 y 2014 sin que se hubiera gestionado recurso para el Cambio Climático en Guadalajara, no tenemos noticias de ningún proyecto en el que hayamos levantado la mano, o hayamos presentado algo interesante o valioso, se nos fue y esto es muy lamentable, ojalá que para el 2015 tengamos acceso a ese ramo 16 que traerá 3 mil millones o más, y sería muy penoso y lamentable que Guadalajara no acceda a estos recursos.

En el tema de la educación y capacitación mencionó que existe un proyecto que alguna vez hicimos en México que se llama, 100 consejos prácticos para que desde el hogar contribuyamos a la lucha contra el Cambio Climático. Por lo que sugirió que se hicieran unos 200 mil o 300 mil folletos para que la gente pueda conocer estos consejos.

Por último comentó que debemos dar otro paso importante, para que el nombre de la Secretaría de Medio Ambiente y Ecología se transforme o se agregue el apellido de Cambio Climático, para que se le de la mayor fuerza posible y pueda acceder más fácilmente a otros recursos internacionales.



En el tema del Inventario de Gases de Efecto Invernadero, comentó que debe de ser una prioridad para el año que entra, no pasarlo al mediano plazo, no puede haber un PACMUN, si no tenemos el inventario de Gases de Efecto Invernadero.

Por último comentó que en el tema del Atlas de Riesgo, que van ligado con los Riesgos que tiene el Cambio Climático, estamos haciendo todo lo posible para que esto se termine y así poder tener una mayor certeza en lo que viene de toma de decisiones.

(7) El Presidente de la Comisión agradeció la exposición y en el último punto del orden del día la Secretaria Técnica de la Comisión hizo entrega de conformidad a la fracción VIII del artículo 73 bis del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara del informe semestral de la Secretaria Técnica.

**No habiendo más asuntos por desahogar, y como último punto del orden del día aprobado, se declaró CONCLUIDA la presente Sesión, siendo las 13:00 horas del día 27 de Noviembre del 2014.**

**POR LA COMISIÓN EDILICIA DE ASUNTOS METROPOLITANOS**

**Regidor Alberto Cárdenas Jiménez**  
**Presidente**

**Presidente Municipal Ramiro**  
**Hernández García**  
**Vocal**

**Regidor César Guillermo Ruvalcaba**  
**Gómez**  
**Vocal**

**Regidora Verónica Gabriela Flores**  
**Pérez**  
**Vocal**

**Regidora María Cristina Solórzano**  
**Márquez**  
**Vocal**



## **ACTA VIGESIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE ASUNTOS METROPOLITANOS**

En las instalaciones del Palacio Municipal de Guadalajara, ubicado en la Avenida Hidalgo número 400 cuatrocientos, siendo las 10 horas del día Lunes 01 de Diciembre del año 2014, en el Salón "Anexo a Cabildo", previa convocatoria enviada a los Regidores que conformamos la Comisión Edilicia de Asuntos Metropolitanos, de acuerdo a lo establecido en los artículos 40, 41, 42, 43 fracción II y 44 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, nos dimos cita los integrantes de la misma, con la finalidad de celebrar la Vigésima Novena Sesión Ordinaria de la Comisión de Asuntos Metropolitanos.

Antes de comenzar con el desahogo del orden del día dio la bienvenida a los funcionarios que hoy nos acompañan, de la Secretaría de Medio Ambiente y Ecología, la Tesorería y de la Dirección Jurídica Consultiva.

Asimismo agradeció la presencia de todos los Regidores que asistieron a esta sesión.

**(1)** En atención al punto número UNO del Orden del día, procedió a tomar lista de los Regidores integrantes de la Comisión de Asuntos Metropolitanos:

- Presidente Municipal Ramiro Hernández García – Presentó Justificante
- Regidora María Cristina Solórzano Márquez – Presente
- Regidora Verónica Gabriela Flores Pérez - Ausente
- Regidor César Guillermo Ruvalcaba Gómez - Presente
- El de la voz, Presidente de la Comisión, Alberto Cárdenas Jiménez– Presente

**Encontrándose presentes la mayoría de los Regidores que integran la Comisión de Asuntos Metropolitanos y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 41 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, procedió a declarar valida la Sesión, por existir quórum legal para ello, y por consecuencia validos todos los acuerdos que de aquí emanen.**

**VIGESIMA NOVENA SESION ORDINARIA  
01 DE DICIEMBRE DE 2014  
ORDEN DEL DÍA**



1. Lista de asistencia y declaración de quórum legal.

2. Lectura y en su caso, aprobación del orden del día.

**3.- Gestión Integral de Residuos, continuación del seguimiento de las conclusiones de las Mesas de Trabajo aprobadas bajo el acuerdo A/35/11/bis/13.**

**3.1.- Director Jurídico Consultivo. (10 minutos)**

a) Conclusión del análisis de los documentos que conforman la concesión, determinando obligaciones vigentes de ambas partes, así como lo que se requiere actualizar para dar cumplimiento a la legislación, reglamentación y normas oficiales vigentes.

b) Análisis del Contrato de Concesión del Aprovechamiento de Biogás en el Relleno Sanitario los Laureles

**3.2.- Secretaría de Medio Ambiente y Ecología. (10 minutos)**

a) Informe de la actualización del diagnóstico del servicio de Aseo Público;

b) Informe el estado que guarda el Proyecto del Programa para la Prevención y Gestión Integral Residuos; explicando si dentro del mismo prevé acciones para dignificar el trabajo de los pepenadores.

c) Avance de las acciones que se están llevando para la prevención y minimización de la generación de residuos sólidos.

d) Entrega del informe en donde Caabsa Eagle Guadalajara S.A de C.V expone las razones del por qué no ha iniciado el proyecto de aprovechamiento de biogás;

f) Actualización de la información sobre la construcción de la Planta para el Tratamiento de lixiviados;

g) Informe sobre la actualización del catálogo de gases efecto invernadero que se están emitiendo al ambiente en el Relleno Sanitario los Laureles



**3.3.- Tesorería (10 minutos)**

- a) Informe sobre los ingresos por el servicio de Aseo Contratado
- b) Informe sobre los egresos durante los ejercicios fiscales 2010,2011, 2012, 2013 y lo que va del 2014 por el servicio público de Aseo público, desglosándolo de la siguiente forma:
- Caabsa Eagle Guadalajara S.A de C.V
  - Plastic Omnium
  - Por los Recursos humanos dependientes de la Dirección de Gestión de Residuos
  - Por los Recursos materiales dependientes de la Dirección de Gestión de Residuos

**3.4.- Sesión de preguntas y respuestas (10 minutos)**

4. Asuntos varios

5. Clausura de la sesión.

**El Presidente de la Comisión puso a consideración de los Regidores presentes el orden del día, y en votación económica lo aprobaron.**

Para continuar con el desahogo del orden del día, cedió el uso de la voz al Tesorero Municipal.

**En uso de la voz el C.P. Francisco Javier Padilla Villaruél manifestó sobre el primer punto referente al informe sobre los ingresos por el servicio de Aseo Contratado, que los ingresos por aseo contratado el sustento jurídico para el cobro lo tenemos en ejercicio 46 de la ley de ingresos y se cobra por recolección y disposición de los residuos sólidos, peligrosos, biológicos infecciosos, líquidos o pulzocortantes. El importe a sido de la siguiente forma:**

<b>AÑO</b>	<b>IMPORTE</b>
2010	\$ 1'265,646 pesos.
2011	\$ 1'906,884 pesos
2012	\$ 1'526,296 pesos
2013	\$ 2'117,951 pesos
Octubre 2014	\$ 1'463,989 pesos



Comentó que por lo que hace a los ejercicios fiscales 2010- 2013 por los servicios pagados por el aseo publico a CAABSA EAGLE serían los siguientes:

<b>AÑO</b>	<b>IMPORTE</b>
2010	\$ 239' 808,944 pesos
2011	\$ 289' 853,333 pesos
2012	\$ 291' 270,951 pesos
2013	\$ 303' 070,952 pesos
Octubre 2014	\$ 270' 910,018 pesos

Comentó que estas cantidades van aumentando prácticamente conforme a la inflación, ya que hay un pacto desde que nace el contrato donde los precios se cobran por tonelada depositada o acarreada, por un lado se aumenta conforme a la inflación y por otro lado cuando tienen una inflación interna la empresa Caabsa Eagle significativa, tendrían por principio de derecho a otro ajuste.

Por lo que hace a Plastic Omnium son los siguientes:

<b>AÑO</b>	<b>IMPORTE</b>
2010	\$ 5' 471, 000 pesos
2011	\$ 19' 765, 460 pesos
2012	\$ 21' 313 022 pesos
2013	\$ 27' 945 274 pesos
Octubre 2014	\$ 26' 151, 237 pesos



Por lo que hace a los recursos materiales dependientes de la Dirección de Gestión de Residuos en el 2014 son los siguientes:

Manejo de Contenedores	\$28' 241, 870 pesos
Manejo de Residuos Biológicos infecciosos	\$ 223, 542 pesos
Por manejo de Residuos Orgánicos	\$ 286, 855 pesos
	<b>TOTAL</b>
	\$ 28' 756, 000 pesos

Por último y por lo que hace a los Recursos Humanos dependiente de la Dirección de Gestión de Recursos entregó una tabla con los siguientes datos más significativos:

Año	Empleados	Mensual	Anual
2011	392	\$ 3' 061, 000 pesos	
2012	369	\$ 3' 035, 422 pesos	\$ 36' 425, 000 pesos
2013	387	\$ 3' 495, 211 pesos	\$ 41' 941, 579 pesos
2014	386	\$ 3' 870 614 pesos	\$ 46' 447 358 pesos

**El Secretario de Medio Ambiente y Ecología en uso de la voz explicó** que hay un área específica de supervisión que es la que se encarga de ver y revisar ticket por ticket que los camiones que entren sean del Municipio de Guadalajara.

**El Presidente de la Comisión manifestó** la preocupación por los incrementos que se vienen dando en materia de recolección de basura, ningún servicio público está representando saltos de dos dígitos anuales en materia presupuestal, con las cifras que nos dan, estamos que en los últimos 5 años se pagan 239 millones, en el 2014 se pagan 387 millones y si agregamos los manejos diferentes de residuos y nóminas, este año esteraremos con 462 millones de pesos.



**El Presidente de la Comisión manifestó** la intención de que esta Comisión de Asuntos Metropolitanos, lleve al pleno del Ayuntamiento una propuesta para que el Presidente Municipal dentro de la Junta de Gobierno de Asuntos Metropolitanos, planteara que se hiciera un estudio a fondo en estos ramos (económico, laboral, ambiental, energético) para que de los fondos metropolitanos, se asignen un presupuesto para que se licite un estudio con una empresa trasnacional, para que haga un planteamiento en serio de donde se tiraría la basura, como se integrarían los presupuestos, como se gastaría, cuales serían los ahorros, cuales serían los impactos, de la energía que sale quien se la tendría que distribuir.

**El Tesorero municipal coincidió** con la idea de hacer el estudio como lo manifestó el Presidente de la Comisión para que se enfoque la investigación en que están haciendo con la basura en las ciudades de mayor éxito tecnológico, en que la están aprovechando y cuanto vale eso.

**El Presidente agradeció al Tesorero municipal su presencia y la información presentada.**

**Para continuar con el orden del día, cedió el uso de la voz al Secretario de Medio Ambiente y Ecología.**

**En uso de la voz, Jesús García funcionario de la Secretaría de Medio Ambiente y Ecología manifestó** que el Municipio de Guadalajara generó en el año 2013 una cantidad promedio de 1,777 toneladas diarias de residuos sólidos urbanos, RSU. , lo que equivale a 1.19 kilogramos por día por habitante.

La composición estimada de los residuos sólidos urbanos es: 44 % orgánicos, 8.8 % sanitarios y 47.2 % inorgánicos.

**Sobre la recolección acreditada manifestó que se desarrolla de la siguiente forma:**

- Los Residuos Sólidos Urbanos domésticos y los generados en dependencias los recolecta la empresa CABS A EAGLE y están bajo la coordinación/supervisión de la Dirección de Manejo de Residuos.
- Los Residuos Sólidos Urbanos peatonales del Centro Histórico los recolecta la empresa PLASTIC OMNIUM SISTEMAS URBANOS, S.A. de C.V. y están bajo la coordinación/supervisión de la Dirección de Manejo de Residuos.



- Los residuos biológicos infecciosos así como los residuos Cárnicos son recolectados por la empresa STERIMED S.A. de C.V. y están bajo la coordinación/supervisión de la Dirección de Manejo de Residuos.
- Los residuos eléctricos y electrónicos son recolectados por la empresa REMSA S.A de C.V.
- Los residuos de lámparas y focos que contienen contaminantes como el mercurio, son recolectados por la empresa GEN S.A de C.V. Sobre este punto, comentó que la recolección de electrónicos y lámparas, no le cuesta ningún peso al ayuntamiento, ya que la misma es por medio de campañas periódicas.
- En recursos humanos, manifestó que la plantilla esta compuesta por 409 sindicalizados, 53 de confianza, 15 supernumerarios con un total de 486 y 18 vacantes.

De igual forma comentó que el parque vehicular y maquinaria especializada es el siguiente:

TIPO	CANTIDAD	FUNCIONANDO	DESCOMPUESTOS	BAJA
COMPACTADORES	40	20	20	
BARREDORAS	22	3	19	
MINICOMPACT	20	12	8	
GONDOLAS	5	1	4	
TRACTOCAMIONES	5	2	3	
VOLTEOS	10	5	5	
PICK-UP	13	10	3	
STRATUS	2	0	2	
TSURU	1	1		
V. W.	11	9	2	
FAW	2		2	
ELEFANTES	3		3	
MINIBARREDORAS	7		7	
REMOLQUE	1	1		
REFRIGERADAS	3	2	1	
UNIDAD DE ARRASTRE	1		1	1
FREGADORA	1	1		
GRUA	1	1		
PIPA	1	1		
ELECTRICOS	5	1	4	
<b>TOTAL</b>	<b>154</b>	<b>71</b>	<b>83</b>	<b>1</b>

Secretaría de Medio Ambiente y Ecología. Dirección de Manejo de Residuos.



Sobre este punto manifestó que lo que esta pasando es de que el parque vehicular es obsoleto, la mayoría de los vehículos que están trabajando son modelo 1997 y



---

se tiene por ahí cajas compactadores de 1980 y el vehículo más nuevo es un camión de tres toneladas compactador es modelo 2012 y es el único.

Por otra parte las barredoras son modelo 2000 y después de 10 años empiezan a tener desgaste por lo que necesitan un mantenimiento especializado y obviamente es caro.

**El Presidente de la Comisión en ese sentido comentó** que habrá que hacerse un análisis de cuanto cuesta tener todo ese equipo parado, y si a todos estos se esté pagando un seguro. Por lo que si más de la mitad de estos equipos no sirve, es un gasto muy alto. Por lo que sugirió que estos se rematen y ya se buscaría un esquema que no les cueste y que se paguen solos los nuevos vehículos.

Por otra parte el funcionario comentó que estos vehículos son de baja eficiencia ya que son motores anteriores al 2005, esto provoca que los consumos de combustible y las emisiones sean mucho mayores, por lo que sería conveniente una renovación de la mayoría de estos equipos.

En la siguiente lámina explicó las diferentes actividades que realiza la Dirección de Manejo de Residuos:

Explicó que expusieron la fuerza que tienen con el parque vehicular por lo que estos tianguis tienen que ser limpiados a como de lugar.

PROGRAMAS	UNIDAD DE MÉDIDA	AVANCES oct - dic 2012	AVANCES ene - dic 2013	AVANCES ene - ago 2014
Limpieza en 126 Tianguis por semana.	Toneladas	5,562.00	23,979.00	14,972.00
Recolección de Contenedores 864 Municipales.	Toneladas	2,188.00	12,108	8,202
Barrido mecánico de vialidades.	Toneladas	537	1,140	280
Recolección de colonias.	Toneladas	822	2,834	2,234
Limpieza en 4 Cuadrantes.	Toneladas	987	7,773	5,775
Limpieza del Centro Histórico.	Toneladas	819	3,818	4,132
Recolección de eventos especiales.	Toneladas	863	4,570	97

Secretaría de Medio Ambiente y Ecología. Dirección de Manejo de Residuos.



Sobre el contenido principal del Programa de prevención y gestión integral de residuos sólidos urbanos, mencionó que ya fue presentado a la SEMADET a inicios del año 2014 el cual contiene los planes de manejo de:

- Programa de separación de residuos sólidos domiciliarios.
- Plan de manejo de cacharros y escombros.
- Plan de manejo de eléctricos y electrónicos.
- Plan de manejo de aceite vegetal.
- Plan de manejo de residuos peligrosos biológico infecciosos.
- Plan de manejo de pilas y baterías.
- Plan de manejo de mercurio.
- Plan de manejo de residuos forestales.
- Plan de manejo de cascajo.
- Plan de recolectores privados.

Sobre este documento mencionó que el objetivo es conocer cuanto es lo valorizable de ahí, si no tenemos una separación en la fuente, como entonces podemos establecer una cuantificación, por lo que se tiene que separar la fuente,

además tenemos que ir en pro de que sepamos cuales son las características de esos residuos para poder de ese modo establecer un modo de valorización.

De igual forma manifestó que el propósito de este documento es el de consolidar una nueva participación ciudadana, cultura y responsabilidad pública en los 3 niveles de gobierno, las asociaciones no gubernamentales, la iniciativa privada, las instituciones educativas y en los habitantes de Guadalajara hacia la sustentabilidad y la sostenibilidad ambiental. Con la aprobación del programa y su ejecución que tiene una visión de largo plazo al año 2030.

Como Objetivos Generales mencionó los siguientes:

- Asegurar el consumo responsable.
- Valorizar y reintegrar al sector productivo materiales.
- Cumplir con la normatividad vigente.
- Recolectar, transportar, valorizar y disponer de manera adecuada.
- Reducir las emisiones contaminantes.
- Restaurar los sitios contaminados.
- Establecer indicadores de eficiencia, eficacia y efectividad.

Sobre las Campañas de acopio de residuos eléctricos y electrónicos mencionó que el historial de esta actividad es el siguiente:

Evento	Residuos acopiados en toneladas y participantes
1er. Reciclón Guadalajara 2010. 25 y 26 junio	51.235. Récord de Acopio Nacional. 11,503 equipos.
1er. Reciclón Empresarial 2010. 09 de septiembre	16.123. Participación de 28 empresas
1er. Reciclón Intermunicipal 2011. 25 y 26 febrero	100.2. 15,815 equipos, 23 Municipios participantes
2o. Reciclón Intermunicipal 2012. 10, 11, 17 y 18 febrero	104.44. 33 Municipios participantes





NUMERO DE PROYECTO	PROYECTO SOLICITADO <sup>4/</sup>	COSTO TOTAL <sup>10/</sup>
1	Infraestructura Vehicular para la Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos	30,699,600.00
2	Edición e Impresión del Programa Municipal de Prevención y Gestión Integral de los Residuos Sólidos Urbanos de Guadalajara y Planes Anexos.	250,000.00
3	Difusión del Programa de Separación de Residuos Sólidos Urbanos.	1,277,000.00
4	Jardín Ombligo II, en materia de valorización de residuos. SMAE.	336,400.00
5	Programa de modernización y adquisición de maquinaria especializada para centro de acopio forestal del municipio de Guadalajara. PDJ.	27,406,272.24
6	Edificio Administrativo Sustentable	36,000,000.00
<b>Presupuesto total en materia de Gestión Integral de Residuos</b>		<b>\$95,969,272.24</b>



Sobre el Proyecto de lixiviados comentó que se tiene un alcance del 87% de la obra de construcción de la planta de tratamiento para este contaminante y esperan que este terminada para finales de enero del 2015.

Y por último explicó que para el proyecto de biogás desde el 22 de mayo del 2014, se inicio análisis en conjunto con la Cía. Inglesa, ACS Medio Ambiente para el proyecto de aprovechamiento de este compuesto, el cual tendría una inversión de \$12'000,000.00 de dólares.

El 28 de octubre de 2014, se publico el Reglamento de la Ley general de Cambio Climático en Materia de Registro Nacional de Emisiones en el Diario Oficial de la Federación, entrando en vigor al día siguiente de su publicación.

**Para continuar con el desahogo del orden del día, el Presidente de la Comisión cedió el uso de la voz al Lic. Rafael Nuñez de la Dirección Jurídica Consultiva.**

Comentó que del análisis de los cinco documentos que han sido a través de la historia de la concesión iniciada en 1994 se ha visto que el principal problema del

incumplimiento de las ambas partes, no es precisamente áreas que se pudieran considerar graves, jurídicamente hablando. Si no faltas en el seguimiento de la operatividad de la concesión en beneficio de la ciudadanía, por ello a través de los tiempos se han hecho cuatro documentos tratando de mejorar esa situación, de los cuales llegamos a la conclusión de como es una concesión dinámica y las tecnologías están avanzando en la Comisión de Medio Ambiente, se hizo la propuesta que se hiciera un documento que complementara esta concesión y que le podríamos denominar unas reglas de operación para la concesión. Estas Reglas de operación ya se presentó a la Comisión Edilicia de Medio Ambiente.

La sugerencia en este rubro por parte de Sindicatura es el seguir con esa temática de elaborar las reglas de operación con la participación de todos los regidores, la secretarías involucradas y con el consentimiento de Caabsa para que se lleve una buena operatividad de la concesión.

**El Presidente de la Comisión pidió** que se presentara un concentrado de las cláusulas que quedaron sin efecto en este momento, así como conocer que sigue vigente para tener una idea clara en donde estamos parados con la empresa Caabsa Eagle.

**Sobre el tema del Biogas explicó** que si bien es cierto que se venció el tiempo por razones externas, sin embargo difiere en el sentido de que conforme a la Ley de la Administración Pública Estatal y de sus municipios se requiere de una declaratoria judicial para revocar una concesión, entonces lo que están viendo es que se gire la instrucción por parte del ayuntamiento para poder proceder a revocar esa concesión.

**El Presidente de la Comisión les consultó si alguno de los presentes tiene alguna pregunta sobre la exposición.** Y en desahogo del punto cuarto del orden del día se preguntó si alguien tiene algún Asunto varios que tratar.

**No habiendo más asuntos por desahogar, y como último punto del orden del día aprobado, declaró CONCLUIDA la presente sesión, siendo las 12 horas con 10 minutos del día 01 de Diciembre del 2014.**





**POR LA COMISIÓN EDILICIA DE ASUNTOS METROPOLITANOS**

**Regidor Alberto Cárdenas Jiménez**  
Presidente

**Presidente Municipal Ramiro  
Hernández García**  
Vocal

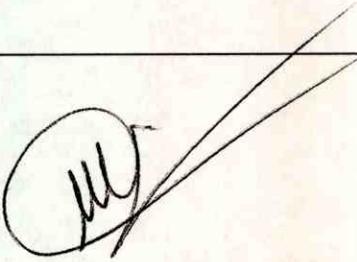
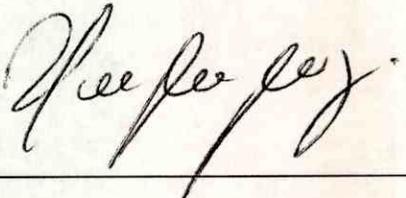
**Regidor César Guillermo Ruvalcaba  
Gómez**  
Vocal

**Regidora Verónica Gabriela Flores  
Pérez**  
Vocal

**Regidora María Cristina Solórzano  
Márquez**  
Vocal

**COMISIÓN DE ASUNTOS METROPOLITANOS  
LISTA DE ASISTENCIA**

**9:30 HRS LUNES 21 DE ENERO 2015**

<p><b>PRESIDENTE MUNICIPAL RAMIRO HERNANDEZ GÁRCIA</b></p>	
<p><b>REGIDOR ALBERTO CÁRDENAS JIMÉNEZ</b></p>	
<p><b>REGIDORA MARÍA CRISTINA SOLORZANO MÁRQUEZ</b></p>	
<p><b>REGIDORA VERONICA G. FLORES</b></p>	
<p><b>REGIDOR CESAR RUVALCABA GÓMEZ</b></p>	